

Executorias letras y mandamientos y los demas despachos que combengan, Requiera Conello a quien se anexasen, haga en nombre de esta Ciu. qualesquier Juramentos pida que la plaza y partes los hagan y siga las execuciones que se pidieren de lo que a esta Ciu. se le dene y leviere haciendo embargos de embargo y ruios ni plegones, Ventos, Franques y Remates y Niens, Isbelaposenion de bellos y la fontinue zeda otras que, sobre lo qual y demas se expiera lo haga los pedidos, Requecimientos, Litaciones, protestas y los demas causas y diligencias Judiciales y extra Judiciales que combengan asta que con efecto se concluyan y fenezcan los pleitos y demandas que esta Ciu. tiene y hubiere asigoras sus propios y dejen de esta Ciu. con facultad que lo queda substituir en el xco. para lo suyo dho. con efecto y degeniense se requiera el mismo o procuradores que a dho. Sr. D. Joseph Anzo. Vocamora le pareciere y con obligacion y relevacion de dho. necesidad, Tami. Cortigamos ante el p. nro. C.ros mayores xmo. ayuntamiento en la sala de las Casas de la Corte de esta Ciu. e Mudia a Nomb. de J. e D. nro. de mill seces. y J.ey siendo testigos Sr. D. Dufau mayordomo Sr. D. Ramon Ferraro, Agente y Blas Calatayus portero y Ver. de esta Ciu. q. lo firmaron los C.ros Justicia y Ver. mas antiguo de los presentes como es estubo al fin de este canildo a todos los quales nos nos damos fe e Conozemos =

Procur. el numero 1

Nombros por p. nro. de causa el numero dho. Ciu. para los pleitos y negocios de esta Ciu. y nro. que empieze manana dia de S. Juan, a Nomb. de J. e D. Nueva que los el numero dho. Ciu. al qual se referiran por sus causas y Juicio quinientos D. de Nelson que se lo que sea de los años anteriores situados en los mill D. que tenia el oficio de agente, Vergeda de Coura dho. con mill D. de los otros quinientos cumplimiento a los dos mill para que se facultad Real se le dan al ayuntamiento de agente =

Contadores

La Ciu. nombro por Contadores para el año que empieze manana a los D. D. Luis Salad y Sardonial Rex. y D. nro. Costa Moreno Jurado =

Arredores propios

La Ciu. Nombro por Comisarios para los propios y Abatos de ella a los D. D. Joseph Anzo Vocamora y D. D. Lucas Just. Rex. =

Comis. de Guerra

La Ciu. nombro por Comisarios de Guerra a los D. D. Alonso Perez monkey D. D. Joseph Felipe, Saldon y Juuara Cau. del horden de S. Jago Rex. =

Comis. del Sr. nro. de

La Ciu. suspensio para dho. canildo el nombramiento de Comisarios de la fiesta del Santissimo Sacram. del año que tiene =

Comis. de Toros

La Ciudad nombro por Comisarios de la fiesta de toros a los que eligiera para la el Santissimo =

Comis. de fierra

La Ciudad nombro por Comisarios de fierra a los D. D. Baltasar Fontes y D. D. Diego Rexon Rex. =

